



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

# DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA)

# DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: FUMG720628C8A

Nombre, denominació o razón social: FUENTES MONA GLORIA MARISA

Domicilio: OCAMPO NO. 334, C.P. 25700, COLONIA: MONCLOVA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO:

MONCLOVA, COAHUILA

Referencia:

# DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: AFG-ACF/LALM-030/2017 Fecha del oficio: 7 de Noviembre de 2017

Expediente: GIF0503010/15

Importe del crédito: \$6,917,583.31 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES

Número de Crédito: 4717707362

# 

# MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en la parte superior del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente, existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$6,917,583.31, por concepto de CONTRIBUCIONES FEDERALES, emitida por ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA), que cuenta con firma autógrafa; el día 1 de Noviembre de 2021.

Dicho crédito fue notificado el día 20 de Febrero de 2018, mismo que debió ser pagado o garantizado dentro del plazo a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación; es decir, dentro de los 30 días hábiles siguientes a aquél en que surtió efectos la notificación, plazo que en el presente venció el día 9 de Abril de 2018 y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible, y por tal motivo, para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución atento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 145 del Código Fiscal de la Federación. Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA fracciones I, II, III, IV y V, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila Nº 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016.

# Gobierno del Estado SEFIN ) SECRETARIA Coahuila

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXVII, XXXVII, XXXVIII, XIII, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 esta Autoridad:

### **ORDENA**

PRIMERO.- Requiérase a FUENTES MONA GLORIA MARISA el pago del crédito fiscal a su cargo que ya ha quedado precisado, apercibiéndolo en términos del primer párrafo del artículo 151 del Código Fiscal de la Federación, que de no probar al momento de practicarse la diligencia de requerimiento de pago, haberlo efectuado, se procederá de inmediato al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del crédito fiscal actualizado y sus accesorios legales correspondientes, así como los gastos de ejecución que establece el artículo 150 del Código Fiscal de la Federación, hasta la obtención del pago total del crédito.

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 152 primer párrafo y 153 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación,

se designa como notificador-ejecutor al C
Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, para que
lleve a cabo la diligencia de Reguerimiento de Pago y en su caso, de Embargo, en atención al presente mandamiento de
ejecución, debiendo identificarse al momento de la diligencia, con la constancia de identificación oficial número
/ / de fecha de de de, con
vigencia del de de al de de
de expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución
Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los
artículos 12 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de
Coabuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de
fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del
Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el
Trograme to the second

TERCERO.- En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impida materialmente al notificador ejecutor designado, el acceso al domicilio del deudor o al lugar en el que se encuentran los bienes para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 162 del Código Fiscal de la Federación, se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

CUARTO.- En el caso de que la persona con quien se entienda la diligencia antes señalada, no abriera las puertas de las construcciones, edificios o casas señaladas para el embargo, o en los que se presuma existen bienes embargables, con fundamento en el artículo 163 del Código Fiscal de la Federación, se autoriza el rompimiento de cerraduras para llevar adelante la diligencia, debiendo el notificador ejecutor designado, hacer que ante dos testigos sean rotas las cerraduras que sean necesarias.

QUINTO.- Se hace de su conocimiento, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo es susceptible de impugnarse mediante recurso de revocación que se promueva en contra del Procedimiento Administrativo de Ejecución en términos del artículo 41, penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación hasta el momento de la publicación de la convocatoria de remate y dentro de los diez días siguientes a la publicación de dicha convocatoria conforme al artículo 127 del Código Fiscal de la Federación, el medio de defensa señalado puede presentarse en el domicilio de la Administración Local de Ejecución Fiscal señalado en la hoja 01 del presente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHULA A 1 DE NOVIEMBRE DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO





ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Coahuila

Nombre, denominació o razón social: FUENTES MONA GLORIA MARISA

Registro Federal de Contribuyentes: FUMG720628C8A

Domicilio: OCAMPO NO. 334, C.P. 25700, COLONIA: MONCLOVA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO:

MONCLOVA, COAHUILA

Referencia:

## ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

710 1712 = 11 = 11	
En la Ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoz minutos, del día del mes de	a, siendo las horas y , el que
Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecutor 134 fracción I, 135, 136 y 137 párrafos primero y segundo Federación, con el propósito de cumplir con el mandamiento de 4717707362 de fecha 1 DE NOVIEMBRE DE 2021, emitido pode ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL en constituyo en el domicilio fiscal ubicado en la calle OCAMPO 25700 del municipio de MONCLOVA, COAHUILA, cerciorándo siguiente:	cución Fiscal de MONCLOVA, con fundamento en los artículo e, 145, 151 y 152 primer párrafo, del Código Fiscal de la e ejecución relativo al crédito fiscal identificado con el número or LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, en su carácter MONCLOVA, mismo que ostenta su firma autógrafa, me o NO. 334 colonia, MONCLOVA CENTRO con código postalome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo
que a esta diligencia precedió citatorio de fecha año de mismo que fue recibido por	Haciendo constar
que a esta diligencia precedió citatorio de fecha	de del
año de mismo que fue recibido por	en su
ano de mismo que rue recibido por carácter de	del contribuyente, lo cual acreditó con:
Identificand	
documento que contiene fotografía de fisionómicos de la persona que atendió el citatorio descrito, misprimero y segundo del artículo 137 del Código Fiscal de la Fed representante legal, estuviera presente en la hora y fecha seña se inicia la presente diligencia. En el citatorio de referencia se que atendiera la presente diligencia, consistente en el requer mandamiento de ejecución ya referido. Con motivo de lo anter su representante legal, para efectos de entender con él la diligencia persona que atiende la diligencia que el contribuyente o se describado de la diligencia en virtual de	de la persona señalada, misma que coincide con los rasgos smo que se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos eración y con el propósito de que el contribuyente deudor o su alada en el mismo y que corresponda a la hora y fecha en que le hace saber que el motivo del mismo es con el propósito de imiento de pago, y en su caso, el embargo, ordenadas en el rior, nuevamente solicito la presencia del contribuyente o la de encia de carácter administrativo ya mencionada, manifestando su Representante Legal en éste momento puede
para atender el acto, quien manifestó tener una relación	razón por la cual se entiende esta diligencia con el
C	quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal
para atender el acto, quien manifestó tener una relacion	con
el destinatario lo cual acredita con	e identificándose con
expect	dida pore fotografía de la persona señalada y en la que coinciden los manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para a persona que me atiende se encuentra dentro del domicilio





ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL





ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Así también, le hago saber que en términos del artículo 156 de señalar bienes sin sujetarse al orden referido, lo anterior siemp no haya seguido dicho orden al hacer el señalamiento, cuan bienes ubicados fuera de la circunscripción territorial de la oficanterior, o bienes de fácil descomposición o deterioro, o materia para que sean embargados, siendo estos:	re y cuando no senale bienes suficientes a juicio del suscrito, do teniendo otros bienes susceptibles de embargo, señale cina ejecutora, bienes que ya reporten gravamen o embargo as inflamables, a lo que contestó que señala bienes
Endoración, co deja (n) bajo la denositaria del (la) (;	a lo dispuesto por el artículo 153 del Código Fiscal de la
	quien se
identifica con	expedida por
cual coincide con los rasgos fisionómicos de quien la exhibe, manifestación que realiza en forma expresa y voluntaria; hac consignadas en el artículo 153 del Código Fiscal de la Federac incurren los depositarios infieles previstas en el artículo 112 de custodia el(los) bien(es) embargado(s), proporcionado como de	ción para los depositarios y le hago saber de las penas en que lel Código Fiscal de la Federación, dejando bajo su guarda y
atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los E susceptible de impugnarse mediante recurso de revocación que Ejecución en términos del artículo 41, penúltimo párrafo de publicación de la convocatoria de remate y dentro de los oconforme al artículo 127 del Código Fiscal de la Federació domicilio de la Administración Local de Ejecución Fiscal señala	Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo es le se promueva en contra del Procedimiento Administrativo de la Código Fiscal de la Federación hasta el momento de la diez días siguientes a la publicación de dicha convocatoria n. el medio de defensa señalado puede presentarse en el
Al efecto, se procede a recabar las firmas siguientes:	
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA CON QUIEN SE ENTENDIO LA DILIGENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITARIO
NOMBRE V FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA





ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

En ese orden, se da por concluida la presente diligencia, haciendo constar para los efectos legales conducentes, qu firmas autógrafas que anteceden fueron estampadas de puño y letra de las personas que intervinieron en la presente por lo que entrego copia de la presente acta a la persona con quien se entiende esta diligencia, concluyéndose el día _ _ del mes de siendo las	Acta,
horas y minutos.	
DOY FE	
HACE CONSTAR	
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	

Coahuila



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

# ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA

BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

# DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA)

# DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: FUMG720628C8A

Nombre, denominació o razón social: FUENTES MONA GLORIA MARISA

Domicilio: OCAMPO NO. 334, C.P. 25700, COLONIA: MONCLOVA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO:

MONCLOVA, COAHUILA

Referencia:

# DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: AFG-ACF/LALM-030/2017 Fecha del oficio: 7 de Noviembre de 2017

Expediente: GIF0503010/15

Importe del crédito: \$6,917,583.31 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES

Número de Crédito: 4717707362

122102

# CITATORIO En la Ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las \_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_\_

minutos, del día del mes de	del ano de	, ei
suscrito Notificador-Ejecutor C		
, autorizado para realizar la presente diligencia, me constit	uyo legalmente en el domicilio del contribu	yente y/o su
roprosentante legal o de la persona a guien va(n) dirigido(s) el(lo	s) documentos(s) FUENTES MONA GLORIA	MARISA. SITO
OR OCAMPO NO 334 OP 25700 COLONIA MONCLO	VA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA,	MUNICIPIO:
MONCLOVA COAHUII A Con fundamento en los artículos 1	4 y 16 de la Constitución Política de los Est	itados Unidos
Maxicanos 10 12 14 134 párrafo primero fracción l. 135. 136	y 137, del Código Fiscal de la Federación, as	si como en los
artículos 1, primer y segundo párrafos: 2, 4, 5, 9, apartado B. fra	icción V. 16. 18 primer párrato, tracción II, 19 t	fraccion II, 20,
22 primer párrafo, fracciones III IV XII y segundo y tercer pá	irrafos de la Ley Orgánica de la Administració	on Publica del
Estado de Coabuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Ofic	ial del Gobierno del Estado de Coanulla N° 10	n de recha 19
do Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto	publicado en el Periódico Oficial del Estado d	ie Coanulia de
Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1	. 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento	o interior de la
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de	: Zaragoza N° 38 de fecha 11 de mayo de 201	18, modificado
mediante el decreto que reforma adiciona y deroga diversas (	disposiciones del Reglamento Interior de la P	Administracion
Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoz	ra, publicado en el mismo organo oficial del di	la 15 de enero
de 2021 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahu	illa de Zaragoza, artículos 2, 6 fracciones i,	II, III, VI, AIA,
YYYIII XXXVI XXXVIII XII 7 fracciones II v III de la Lev de l	la Administración Fiscal General del Estado d	le Coanulla de
Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Est	ado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de l	Mayo de 2012
reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Perió	dico Oficial del Estado de Coahulla de Zaragoz	za, No. 103 de
fecha 26 de diciembre de 2017, los Artículos 2, fracción III, 5, fr	acción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones '	V, VII, VIII, IX,
XI XIV XV XVI XIX XX XXI v XXXVI 39 fracciones II. III	. IX. X. XIV. XXIV. XXX, XXXII y 54 fraccion	ı ili y vili, del
Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Esta	ado de Coahuila, publicado en el Periodico Ofic	ciai dei Estado
al 11 de mayo de 2018 modificado mediante el decreto qu	ie reforma, adiciona y deroga diversas disp	osiciones dei
Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gol	pierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, p	iublicado en el
mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.		





ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Y una vez que me cercioré que este es el domicilio sito en OCAMPO NO. 334, C.P. 25700, COLONIA: MONCLOVA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA, del Contribuyente, persona buscada o quien legalmente la representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en
Así como el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse
atender el acto, y manifestó tener una relación con el destinatario, quien manifiesto tener la calidad de
y se identifica con
razón por la cual me doy cuenta de que no se encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, ante la que me identifico con el cargo de notificador ejecutor acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, entregando en este acto con carácter devolutivo, la constancia de identificación número de federación, entregando en este acto con carácter devolutivo, la constancia de identificación número de





ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Por lo que, en consecuencia, no puede atender la presente	diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la rita para que el día del mes de
persona que encontre en el domicillo y que na quedado descri	a las horas y minutos,
documento(s) relativo(s) al expediente 4717707362 de fecha descrito, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERREF MONCLOVA, Coahuila, con el apercibimiento de que en cas se encuentre en este domicilio, lo anterior en términos de lo descrito de la para todos los efectos legales a que haya lugar y previa la alcance, quien atiende en el domicilio OCAMPO NO. 334, MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA, firma o hacer constar en el presente acto, se da por concluido a las	egai, me espere para realizar la diligencia de notificación de 1 de Noviembre de 2021, relativo al crédito fiscal anteriormente RO, EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL en o de no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien ispuesto en el artículo 137 del Código Fiscal de las Federación. ectura del presente documento y enterado de su contenido y C.P. 25700, COLONIA: MONCLOVA CENTRO, LOCALIDAD: de recibido, por así estimarlo necesario, y no habiendo más que horas con minutos del día conducentes, que las firmas autógrafas que anteceden fueron
NOTIFICADOR EJECUTOR	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ANTENDIO LA DILIGENCIA PARA ENTREGA DEL CITATORIO AL INTERESADO



oahuila

# Administración Fiscal General

# Administración Local de Ejecución Fiscal Monclova

### INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a C. ADMINSITAROR LOCAL DE EJECUCCION FISCAL PRESENTE Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente TVEN FONG GONG CONSTRUCTION CONSTRUCTION CONTRIBUTION CONTR Calle: No. Exterior: No. Interior: Colonia: Localidad: Monclova Municipio: Monclova DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR
Num. De Doto O Crédito de 2010 de 100 de Num. De Dcto. O Crédito Fecha: 01 Notificador Ejecutor: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ R.F.C. No me fue posible realizarla por los siguientes motivos: a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyent g) El domicilio es ocupado por otra persona Datos de los organismos prestadores de servicios: Comisión Federal de Electricidad Agua Gas Natural CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO domicilio: INFORME DE VECINOS: Proporcionados por vecinos de ambos lados frente de 1a vivienda\_ arex CITCUMS acto tanciado IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES () Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número Fecha de expedición Autoridad Media filiación en caso de no haber mostrado identificación\_ amexo Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima EL NOTIFICADOR EJECUTOR JORGE JESUS FLORES GONZALEZ ADMINISTRADOR LOCAL DE **EJECUCION FISCAL** JEFE DE NOTIFICADORES de Fecha\_\_\_ \_ de\_\_ de 2021 Nombre y firma Nombre y firma



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

### ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA

BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

### DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA

Domicilio: BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719. COLONIA ROMA, C.P. 25710. MONCLOVA, COAHUILA

### DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: FUMG720628C8A Nombre, denominación FUENTES MONA GLORIA MARISA

o razón social:

Domicilio: OCAMPO NO. 334, C.P. 25700, COLONIA: MONCLOVA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA. MUNICIPIO:

MONCLOVA, COAHUILA

Referencia:

### DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: AFG-ACF/LALM-030/2017 Fecha del oficio: 7 de Noviembre de 2017

Expediente: GIF0503010/15

Importe del crédito: \$6.917.583.31 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES

Tipo de documento a notificar: MANDAMIENTO DE EJECUCION

Número de Crédito: 4717707362

### **ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS**

En MONCLOVA, Coahuila de Zaragoza, siendo las <u>quince</u> horas, con <u>Cerce</u> minutos, del día + res del mes Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16. 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila Nº 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017. lotestado carece de validez consted

Interior Period Media Admiration oficial construction and Erness General Reglation public realization conformation and the second second conformation and the second confo	los 2 fracción III, 5 fracción II , 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XXIV, XXXIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Regar de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publica dico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, monte el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interioristración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo del día 15 de enero de 2021, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, medincia de identificación número del controlo del composición del compos	plamento do en el podificado or de la porte de la porte la configuración el configuración el configuración el configuración, a 11 de presenta de la ragoza, pueda ecución, a 162 y 27, 131, el deben do Fiscal su firma
C.P. coinci calle en la entre núme EJEC RICAI MONO prese	nstituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, si número de control de la composició de con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficials de control de crédito 4717707362, de fecha 1 de Noviembre de 2021. Emitido por DO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monta de control de co	vista el ITO DE or LIC. cal en testigos amente MIENTO ERO en número mite por
	lo testado carece de valiarzo censted	jina 2 de 5

rostro _ ova la ao tez bla	nocnariz
rostro ovalado , tez bla del sado , labios o y la contro y la contro de la contro d	, complexión <u>medrane</u>
centímetros datos calculados por aprocioción ente su	, estatura aproximada de _
identificación número AGET / GC3 7 /2021, de fecha	de en constancia
de 2021, con vigencia del de de de de	de 2021
Aroyala an au agréctor de Administrador Canaral de Figurai (a Figurai de Figu	expedido por el Lic. Ernesto Prado
Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12	e la Administración Fiscal General del
Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de C	Coahuila de Zaragoza, publicado en el
Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza núme	ero 38 de fecha 11 de mayo de 2018
modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila	disposiciones del Reglamento Interior
órgano oficial del día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi vi	isita le apercibí para que respondiera
bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la conti	ibuvente FUENTES MONA GLORIA
MARISA v/o a su representante legal? Y i sabe usted si la contribuyente F	LIENTES MONA GLORIA MARISA WA
representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle número exterior 334	P 2 + 70(1) colonia
Zone Centro en Mondove Co	; a lo que me
respondio 10 _ 1 th so unos cua no meso	er de estar ssul
sabe usted desde cuando la contribuyente FUENTES MONA GLORIA	
desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: " \ ) o \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	do no conozeo cie
- coardo entre ya tenia rai	to deshebitedo
	úmero telefónico, teléfono celular otro
me respondió: "No licenciado no la como co	in tenes datos
d ausos se hare atlada -	a lo que le
predunte. ¿podria proporcionarme el nombre de las persona que ocupa	in este domicillo, asi como la cedula
fiscal correspondiente?; a lo que me respondió:" Vivimos mi	3-1-1-1-1-1
": a lo que le pregunté: ¿ tiene usted algún vinculo co	n la contribuvente FUENTES MONA
GLORIA MARISA y/o su representante legal?; a lo que me respondió; "_ \_	linguro hay no le
rentan?; a lo que me respondió: "Ne to rentan? a lo que me respondió: "Ne to rentan?	gunte: ¿ este inmueble es propio a lo
	el domicilio manifestó no tener mayor
información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor con el deministra de la constante de	erteza jurídica a la diligencia, me dirigí
al domicilio con el numero exterior 336, _, dicho inmueble se localiza	micilio huscado, cuyas características
exteriores son: lote de terrero urbaro	_ con construcción
de cose besitaa on de un pis	o Buertanas y
extendres son. 1872 de la francia de un pis ene querte montal, con reje metalice à portones jaclin presurero al frent	al hente con dos
y me atendió una persona qu	uien dijo llamarse
I to travita la i (a Minor 1000	aution an identified of
filiación: sevo mosculvo edad o mecedado	, siendo su media
tez movenc , nar	iz de sade
filiación: sexo mosculmo, edad ( ) a muse de cardo , nar , complexión mod ( ) nar , complexión mod ( ) nar , complexión , estatura aproximad datos calculados por apreciación; ante quien mo identifique con la cardo datos calculados por apreciación; ante quien mo identifique con la cardo datos calculados por apreciación; ante quien mo identifique con la cardo datos calculados por apreciación; ante quien mo identifique con la cardo datos calculados por apreciación; ante quien mo identifique con la cardo datos calculados por apreciación; ante quien mo identifique con la cardo da cardo	, cabello
datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la	a det_t centímetros,
AGEF 1 0037 12071, de fecha 06 de en	de 221
AGET / 0037 / 2021, de fecha _ 06 _ de _ en en de _ en en de _ expedido por el Lic. E	_de_2021al31de
de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal	Ernesto Prado Arevalo, en su carácter
Coahuila.  La testado carece de vallacz car	General del Gobierno del Estado de
Intestado carece de valloce con	

con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente FUENTES MONA GLORIA MARISA y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente FUENTES MONA GLORIA MARISA y/o su representante legal ocupa u ocupaba el demicilio calle.
de número exterior 337 C.P. 25 + 20. colonia Centro Moncloure.  ?; a lo que me respondió: 2 - 20 - 20 - 20 - 20 - 20 - 20 - 20 -
tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 314, dicho inmueble se localiza al del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: del domicilio con el numero exterior del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: del domicilio buscado.
cafe claro con dos vertanas moldinas tipo arco porton metalico cular stanco y reje en la parte Eupe-
identificó, o ha de sua da distancia desido a la pandemic, siendo su media filiación: sexomasculmo, edad 26 a mos rostro 19 90.  tez morena , nariz usa cultore , complexión media no , estatura aproximada de 175.  , cabello mes de
centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF 1003 + 12021, de fecha De de energia de 2021 al 31 de 2021 al 31 de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del
Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la
Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al FUENTES MONA GLORIA MARISA y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente FUENTES MONA GLORIA MARISA y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle
legal ocupa u ocupaba el domicilio calle contribuyente i ocupata de colonia co
FUENTES MONA GLORIA MARISA y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No licen- cado Univen obras sentes by", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicílio manifestó no tener mayor información al respecto.

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente FUENTES MONA GLORIA MARISA y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

Crystal Villameal Alaniz
NOMBREY FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



Coahuila

# Administración Fiscal General

# Administración Local de Ejecución Fiscal Monclova

### INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

	_, Coahuila a de Novi au 3le de 2021
C. ADMINSITAROR LOCAL DE EJECUCCION FISCAL	
PRESENTE	
Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento	
ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal	
con el Contribuyente GLONIA MANISA FRENTES NEL	en el domicilio ubicado en:
Calle: OCONDO	<u> </u>
	. Interior:
Colonia: 2000 acatalo	
Localidad:	
Municipio:	
Notificador Ejecutor:  No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:	ENDIÓ DILIGENCIAR  Fecha: 0 (- NO Ula rubh) 200  R.F.C. BAVJ610531
a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexiste	ente d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyent g) El domicilio es	s ocupado por otra persona
Otros: OTRO CONTRIBUTEUTE	
1. Datos de los organismos prestadores de servicios:	
Comisión Federal de Electricidad Agua	Gas
Natural	
Descripción CARACTERÍSTICAS DEL DOMICII del	domicilio:
Descripcion	
COSA HABITACION DE UN	2010 PUO
DREAD Y VERBAD DE PREM	TE
INFORME DE VECINOS: Proporcionados por los vecinos de ambos	lados y al frente de
Proporcionados por los vecinos de ambos da	lados y al frente de
SE DNEXA JUD CLAUN	57 - CCANS
IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFO	
edencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Docum	ento número
de expediciónAutoridad	
filiación en caso de no haber mostrado identificación	
SE WIEXY ACH CIRCUMS YOU	SULAND
Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como refere	encia la esquina más próxima
	HORA/OO
$\Box$ $\Diamond$ $\Box$ $\Diamond$	HORA
D tours )	
P Joceans 4	EL NOTIFICADOR EJECUTOR
	HICOCA
	JUAN JOSE BARRERA VALDES
2	
ADMINISTRADOR LOCAL DE	
EJECUCION FISCAL	JEFE DE NOTIFICADORES
Fecha de de 2021	
	Fecha de de 2021
	Fecha de de 2021
	Fecha de 2021



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

### ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA

BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

### DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA

Domicilio: BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

### DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: FUMG720628C8A Nombre, denominación FUENTES MONA GLORIA MARISA

o razón social:

Domicilio: OCAMPO NO. 334, C.P. 25700, COLONIA: MONCLOVA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO:

MONCLOVA, COAHUILA

Referencia:

### DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: 'AFG-ACF/LALM-030/2017 Fecha del oficio: 7 de Noviembre de 2017

Expediente: GIF0503010/15

Importe del crédito: \$6,917,583.31 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES

Tipo de documento a notificar: MANDAMIENTO DE EJECUCION

292101

Número de Crédito: 4717707362

# **ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS**

En MONCLOVA, Coahuila de Zaragoza, siendo las _	JIEE	noras, con
minutos, del día	CNATAD	del mes de NOVIENDE
del año de Dos MIL VELA	<u> ひんし ,</u> el (la) s	uscrita (o) C. 🚤 🖊 🗘 🚨
105E BIRRELA VACDES		adscrita(o) a la
Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCL	OVA, Con fundamento	en el articulo 16 de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos	10, 13, 134 primer párr	afo, fracción I, 135, 136, 137, 150,
151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Códig	o Fiscal de la Federaci	ón, y en ejercicio de las facultades
conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo p	árrafo del Código Fisca	al para el Estado de Coahuila, en
relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordi	nación Fiscal; cláusulas	PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA,
CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCI	MO SÉPTIMA del Conve	enio de Colaboración Administrativa
en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno F	ederal por conducto de	la Secretaría de Hacienda y Crédito
Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de 2	Zaragoza, con fecha 08	de julio de 2015, publicado en el
Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto	o de 2015, y en el Perió	dico Oficial del Gobierno del Estado
de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, pr	imer y segundo párrafos	s; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V,
16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 2	2 primer párrafo, fraccio	ones III, IV, XLI, y segundo y tercer
párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pú	blica del Estado de Coa	ihuila de Zaragoza, publicada en el
Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahui	la N° 101 de fecha 19	de Diciembre de 2017 reformado y
adicionado mediante decreto publicado en el Periódi	co Oficial del Estado de	Coahuila de Zaragoza No. 100 de
fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 pri	mer párrafo fracción X	III, del Reglamento Interior de la
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de C	Coahuila de Zaragoza N	37 de fecha 08 de Mayo de 2012,
reformado y adicionado mediante decreto publicado e	en el Periódico Oficial de	Estado de Coanulla de Zaragoza,
No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artícul	os 2, 6 fracciones I, II,	III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI,
XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la	Administración Fiscal G	eneral del Estado de Coanulla de
Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobi	erno del Estado de Coa	anulla de Zaragoza de fecha 08 de
Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de dicien	decreto publicado en e	TANGRO TRUZ VO COLOZ O CATEL COM
Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de dicien	nbre de 2017.	. 1

Artículos 2 fracción III, 5 fracción III, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número ASEE / OSI / 2011, de fecha De de De De Constancia de identificación número ASEE / OSI / 2011, de fecha De De Constancia de Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V,134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12
Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en
coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la callePCAMPO
en la colonia 2014 CENTAO
entre OCANDO Y
entre
número exterior 339 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de MANDAMIENTO DE EJECUCION, con número de crédito 4717707362, de fecha 1 de Noviembre de 2021. Emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. John Gold Para Local de Ejecución Fiscal en , quien se identificó con ARDENCIAL PARA LO LAR LE quienes se desempeñan como notificador-ejecutor , debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, a fin de notificar el MANDAMIENTO DE EJECUCION, de fecha 1 de Noviembre de 2021. Emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en
su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA relativo al crédito fiscal número
4717707362 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por
lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:V_\
DE UN SOLO PUO DON 2 VEUTANNI DE PRENTE J PIENTAL  CATE Y TECA MONDALTEM DONA OF PE TIENE NUMBER 334 X 336
, y me atendió una persona quien dijo llamarse LALA TEAN ANDE NO POPOLICIO GALO APECCINO, quien NO se identificó, POZ NO QUECER , siendo su media filiación: sexo PENEULUO
0000

rootro Priza
rostro
cahello (AP) v /// estatura aproximada de
, cabolio, cabolio
identificación número Aser / 0034 / 2021, de fecha de
de 2021, con vigencia del0 de
al 31 de Accembre de Zozi expedido por el Lic. Ernesto Prado
Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del
Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento
Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el
Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018,
modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior
de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo
órgano oficial del día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera
bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente FUENTES MONA GLORIA
MARISA y/o a su representante legal? Y : sabe usted si la contribuvente FUENTES MONA GLORIA MARISA y/o
representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle
número exterior 334 C.P. 25700 , colonia
representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle
respondió:" NO LICENCIARO NO CONOSCO A EIN PERSONA
yo Tened y Muse Ulules to Act ( ); a lo que le pregunté: sabe usted desde cuando la contribuyente FUENTES MONA GLORIA MARISA y/o su representante legal
¿ sabe usted desde cuando la contribuyente FUENTES MONA GLORIA MARISA y/o su representante legal
desocupo el domicilio?: a lo que me respondió: " DO LICENCIALO ROMA PE COMENTE LA
TELLA DOED MOISING ADUS Y DESCENDED DESDE CHOUDE SE
": a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, numero telefonico, telefono celular otro
data para localizar a la contribuyente ELIENTES MONA GLORIA MARISA V/o a su representante legal ?: a lo que
me respondió: "NO LICENCIARO NO TENGO NINGERNO DE RIOJ
me respondió: " LO LI CENCIA LO TENGO NO TENGO NO DE EJOJ
pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula
fiscal correspondiente?; a lo que me respondio: "
PAULLIA J NO TENSO CEDICA ELICAL.
"; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted algún vínculo con la contribuyente FUENTES MONA
GLORIA MARISA y/o su representante legal?; a lo que me respondió; "
; a lo que le pregunté: ¿ este inmueble es propio a lo
rentan?; a lo que me respondió: "
", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor
información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí
al domicilio con el numero exterior
exteriores son: UN LONE DE TERROR CON CHARLES HE LIMITED TO THE TERROR CON CHARLES HE CAN CHARLE
exteriores son:
- COUNTRALIA CON DELA DO COLOR NECAD & DUENTA
LI de la
exteriores son:    De   De   De   De   De   De   De   D
aujen NO se identificó, Puz
, siendo su media
filiación: sexo MASIGUAD edad CY ANOJ , rostro M. O VAUNO
tez Dezchon nariz Decchon
labios, complexión, cabello, cabello
CANO, y, estatura aproximada de centímetros,
datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número
Δς ε ε Ι ο ο ΒΙ Ι ουλ , de fecha <u>υ ω de _ ε καυ </u> de <u>zo</u>
datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación mambro    NC EIE   00 31   2011   de fecha 06 de 2011   de 2
de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila.
Coahuila.

con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente FUENTES MONA GLORIA MARISA y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente FUENTES MONA GLORIA MARISA y/o su representante legal ocupa u ocupaba el
usted si el contribuyente Fuelvies Mona Gloria Marioa y/o su representante legar occipa a occipa a
domicilio calle
correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente FUENTES MONA GLORIA
MARISA y/o a su representante legal?; a lo que me respondio
tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de similado mayor esterior dicho inmueble se localiza al
características exteriores son:
The acid Prestal of the transfer of the contraction
identificá DIM AO TENTA SUS IDENTIFICACIONES DEM ALANO
siendo su media filiación: sexo _ Lucul Lucul _ , edad , rostro , rostro
siendo su media filiacion: sexo, tez, tez, nariz, nariz, nariz, nariz, labios, complexión, complexión, estatura aproximada de
cabello, cabello, constancia de identificación ante quien me identifique con constancia de identificación
, had a law
de, con vigencia del de de
carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal de la Carácter de Ca
Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coanulla de Zaragoza, publicado en el reflocido de Coanulla de Zaragoza, publicado en el reflocido de Coanulla de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado
al decrete que reforma adiciona y deroda diversas disposiciones del Regiamento intendi de la
Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo
protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al FUENTES MONA GLORIA MARISA y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente FUENTES MONA GLORIA MARISA y/o su representante
legal ocupa u ocupaba el domicilio calle O CONTROL COLORIO
número exterior 32 y C.P 23 ± 3 colonia _ 22 3 5
legal ocupa u ocupaba el domicilio calle
número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente
FUENTES MONA GLORIA MARISA y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "_ Lo _ LLC LC LC LC
en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.
en el domicilio marinesto no tener mayor información a respersa

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente FUENTES MONA GLORIA MARISA y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de procede a fojas

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las \_\_\_\_\_\_ horas, con \_ \_ \_ \_ \_ \_ \_ \_ minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

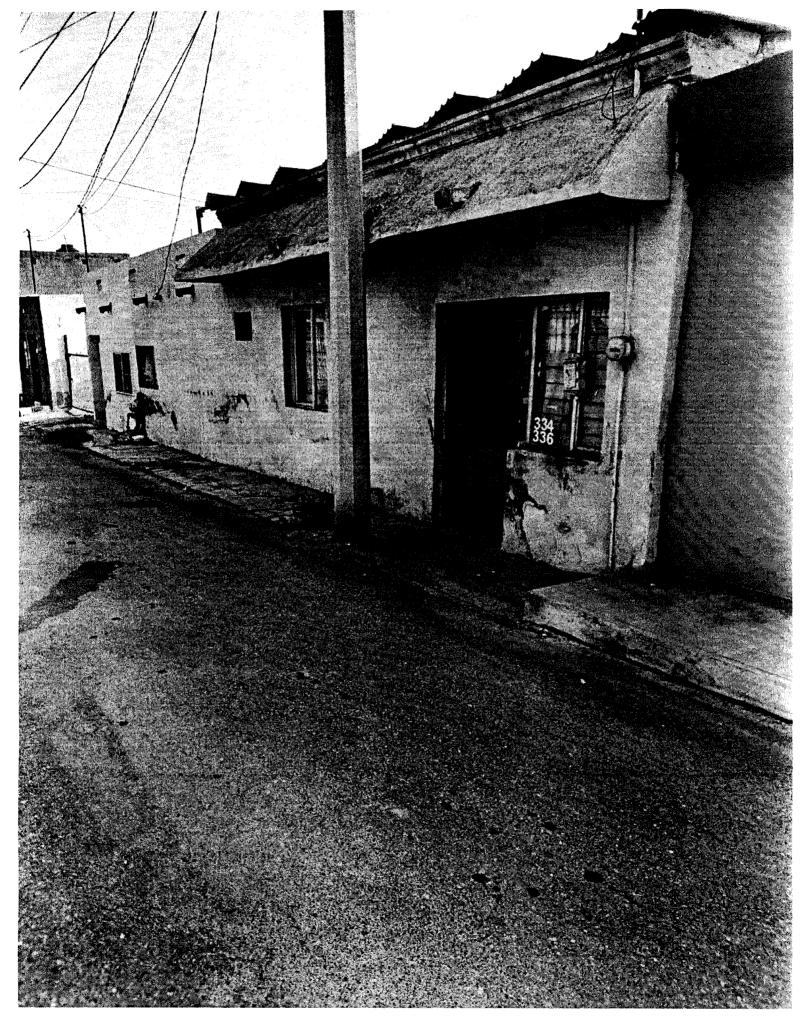
CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR





Datos del mapa @ 2021 INEGI 50 m L

 $E_{\mathbf{f}(t),\{0,1\}}$ 

(5)

 $\hat{R}_{\partial D_{(C_{i})}}\hat{A}_{D_{i}}\hat{A}_{D_{i}}$